

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N°

353

06 FEB 2020

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°3355 de fecha 31 de diciembre del año 2019, que declara desierto y dispone iniciar un nuevo proceso de licitación pública aprobando las Bases Administrativas Especiales y los formularios Anexos del proyecto denominado: "Pavimentación aceras calle Volcán Osorno entre Río Grande y Los Volcanes".
- b) La Ficha de la Licitación Pública denominada: "Pavimentación aceras calle Volcán Osorno entre Río Grande y Los Volcanes" ID N°2597-02-LE20.
- c) El Oficio N°55 de fecha 04 de febrero del 2020, Materia: Aclaraciones y respuestas al Portal.
- d) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

La necesidad de modificar las fechas de la Licitación Pública denominada: "Pavimentación aceras calle Volcán Osorno entre Río Grande y Los Volcanes" ID N°2597-02-LE20, en consideración a que se ha requerido más tiempo para elaborar el Oficio N° 55 de fecha 04 de febrero del 2020 que da respuesta a las consultas del Portal.

DECRETO

1. **APRUEBESE** el Oficio N° 55 de fecha 04 de febrero del 2020 que da respuesta a las consultas del Portal.
2. **POSTÉRGASE**, la fecha de publicación de respuestas del 31.01.2020 18:00 horas para el 07.02.2020 18:00 horas.; la fecha del acto de apertura técnica del 10.02.2020. 14:00hrs para el 14.02.2020 12:15 horas; la fecha del acto de apertura económica del 10.02.2020 14:00 horas para el 14.02.2020 12:15 horas; La fecha de adjudicación del 28.02.2020. 18:00 horas para el 06.03.2020 para las 18:00 horas; La fecha de entrega de soporte físico 06.02.2020 para el 13.02.2020; la fecha estimada de firma de contrato del 13.03.2020 para el 20.03.2020.
3. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/RCG/RDR/ndp



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

Distribución:

- ✓ 1. Secretaría Municipal.
2. Control.
3. Asesoría Jurídica.
4. Dirección de Obras.
5. SECPLAC N° 37 ✓
6. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado